

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA MARÍA DE VALVERDE

Anuncio

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2019, visto el Decreto 36/2019, de 12 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2020, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León n.º 178/2019, de fecha 16 de septiembre de 2019, procede fijar los días festivos de carácter local.

Considerando que conforme al artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, las fiestas locales que por tradición sean propias a cada municipio se determinaran por la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, y se publicaran en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo anterior, acuerda:

Primero: Fijar fiestas locales en el municipio de Santa María de Valverde para el año 2019 las siguientes:

- Fiesta local 1: 17 de enero, San Antonio.
- Fiesta local 2: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León de Zamora a los efectos procedentes en Derecho.

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora

Santa María de Valverde, 17 de octubre de 2019.-El Alcalde.

R-201902732

